

PROCESOS DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE LAS TITULACIONES OFICIALES

INTRODUCCIÓN

Todos los títulos universitarios oficiales tienen la obligación de estar en constante proceso de análisis y evaluación para su mejora.

En primer lugar, todos títulos oficiales disponen de una MEMORIA VERIFICADA, a la que debe ajustarse el desarrollo de cada uno. Las memorias verificadas de los títulos oficiales de la Facultad de Educación- CFP se pueden consultar en el [espacio web de Calidad](#), tanto de los [Grados](#), como de los [Másteres](#) y del [Doctorado](#).

Las titulaciones oficiales siguen procesos de seguimiento de su desarrollo a través de tres niveles:

- Todos los cursos se elaboran las correspondientes Memorias Anuales de Seguimiento de cada título, evaluadas de modo interno por la UCM y de las que resultan los correspondientes informes.
- También existen procesos de evaluación por agencia externa (Fundación para el Conocimiento Madrimasd). Este proceso puede darse en dos situaciones: por seguimiento ordinario, o bien por seguimiento especial. A estos últimos deben someterse titulaciones de reciente verificación o modificación, así como aquellas en las que los informes de renovación de la acreditación han concluido incluyendo modificaciones necesarias.

El seguimiento ordinario desarrollado por la Fundación para el Conocimiento Madridmasd se produce cada 4 años en el caso de los títulos de Máster, y cada 6 años en los títulos de Grado.

La legislación actual establece que los títulos oficiales han de renovar su acreditación antes del transcurso de seis años, en el caso de los títulos de grado y doctorado, y antes de cuatro, si se trata de títulos de máster. Esta renovación se ha de realizar a partir de la fecha de su verificación por el Consejo de Universidades, o bien desde la fecha de su última acreditación.

Para mantener su acreditación como títulos oficiales, los títulos han de obtener un informe de acreditación favorable.

En la Facultad de Educación-CFP, las Memorias Anuales de Seguimiento de cada título, así como las de seguimiento ordinario y las de especial seguimiento (y los correspondientes

informes) están publicados en el [espacio web de Calidad](#), tanto de los [Grados](#), como de los [Másteres](#) y del [Doctorado](#).

La participación en los procesos de análisis y evaluación de los títulos la pueden hacer todos los colectivos a diferentes niveles.

En primer lugar, a través de la posibilidad de enviar quejas y sugerencias a la Comisión correspondiente del SGIC, que serán tramitadas según el caso.

En segundo lugar, a través de su participación en las diferentes comisiones implicadas en el SGIC, en las que existe representación de diferentes colectivos y cuya composición y normas de funcionamiento están concretadas en el [Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad](#) y que son las siguientes¹:

- Comisión de Calidad de la Facultad de Educación- CFP.
- Comisión de Coordinación de Grado.
- Comisión de Coordinación de Posgrado.
- Comisión de Coordinación de cada título de Grado y Máster, y Comisión Académica de Doctorado.

La designación de los/as estudiantes y el/la representante del PAS miembros de la Comisión de Calidad se realizará por la Junta de Facultad, y permanecerá en la Comisión durante un periodo de cuatro años renovables, siempre que perdure la condición que motivó su designación.

La designación de los miembros elegibles de las Comisiones de Coordinación de Titulación será realizada por la Comisión de Grado o Máster, según el título, a propuesta del/la Coordinador/a correspondiente. La duración del nombramiento será de 4 años. En caso de quedar vacante alguno de los puestos, se procederá a su sustitución inmediata.

En tercer lugar, durante los procesos de renovación de la acreditación de cada título, se pone a disposición de los/as usuarios un "[formulario de audiencia abierta](#)", cuyo objetivo es invitar a participar y proporciona a toda persona interesada un canal que le permite emitir su opinión sobre cualquier aspecto relacionado con un determinado título oficial que está siendo objeto de evaluación para renovar su acreditación.

¹ Se pueden consultar los componentes de cada comisión en el [espacio web de Calidad](#) de la Facultad de Educación CFP.

- Cómo participar en la Comisión de Calidad como representante de estudiantes.

Los/as representantes de estudiantes en la Comisión de Calidad los designa la Junta de Facultad. El requisito para ser elegible es ser representante de estudiantes en la Junta de Facultad.

- Cómo participar en la Comisión de Coordinación de titulación.

Las Comisiones de Coordinación de cada titulación de la Facultad de Educación- CFP tienen una representación de estudiantes. Se debe consultar al Coordinador/a de la titulación sobre el modo de elección de dicha representación.

- Cómo puedo participar, como estudiante, en el proceso de Renovación de la Acreditación.

- El proceso requiere de la participación de estudiantes, tanto actuales como egresados. Si un estudiante tiene interés, puede contactar con la Coordinación del título o la Comisión de Calidad.
- Se puede cumplimentar el formulario de audiencia abierto en los plazos previstos.